FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

Bogotá D.C, 05 de Diciembre de 2018

PARA: **MY. ANDRÉS VARGAS NAVARRO**
Oficial Área de Inventarios
(y/o quien haga sus veces en el cargo)

DE: **CT. JOHANN ANDRÉS HERNÁNDEZ MARIÑO**
Director Encargado CENAC PERSONAL Ordenador del Gasto

ASUNTO: Notificación designación como Supervisor Contratos Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión vigencia 2018

Respetuosamente para su conocimiento y fines pertinentes a efectos de surtir el trámite requerido me permito notificarle su designación como **SUPERVISOR** para el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la vigencia 2018 que a continuación se relaciona. Lo anterior de acuerdo a la solicitud enviada mediante oficio radicado **No. 20182186930903** de fecha 04 de diciembre de 2018 y sus respectivos soportes adjuntos por parte el Gerente del Proyecto Señor Coronel LUIS ARTEGADA ORDOÑEZ, con funciones Administrativas como Jefe de Departamento Logística CEDE 4, por lo tanto, se dispuso la designación en el cargo señalado al supervisor tal y como se indica:

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	SUPERVISOR ENTRANTE GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL	CONTRATO SUPERVISADOS	CELULAR / CORREO ELECTRÓNICO
177 de 05 de diciembre de 2018	MY. ANDRÉS VARGAS NAVARRO C.C. 86086934	Oficial Área de Inventarios (y/o quien haga sus veces en el cargo)	525- CENAC PERSONAL-2018 526- CENAC PERSONAL-2018 527- CENAC PERSONAL-2018 528- CENAC PERSONAL-2018 529- CENAC PERSONAL-2018	3214532570 Andres.vargasna@buzonejercito.mil.co

Para efectos de dar cumplimiento a su designación, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, Artículos 82,83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas establecidas sobre la materia. El Supervisor tendrá además de las funciones establecidas en las normas generales de contratación, el manual de contratación que aplique al Ejército Nacional y las establecidas en el (los) contratos supervisados.

Realícese la activación de usuario en la plataforma del SECOP II a efectos de ejercer la supervisión de acuerdo con las obligaciones de manera física y electrónica.

Para constancia se firma en señal de notificación y aceptación.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC PERSONAL

CT. JOHANN ANDRÉS HERNANDEZ MARIÑO
DIRECTOR CENAC PERSONAL – ENCARGADO*
Ordenador del Gasto

SUPERVISOR DESIGNADO,

MY. ANDRÉS VARGAS NAVARRO
C.C. No. 86086934
Oficial Área de Inventarios
(Y/o quien haga sus veces en el cargo)

Elaboró: PS. EDNA GÓMEZ BUITRAGO
AS. CENAC PERSONAL

Revisó: ST. VICTOR ALBERTO CARVAJAL VARGAS
OFICIAL CONTRATOS CENAC PERSONAL

*Orden Semanal No. 45 del Centro Administrativo y Contable, para la Semana comprendida entre el día 10 al 16 de noviembre de 2018, en Bogotá D.C.